

## BIBLIOGRAFÍA

Anguera A. M. (1983). *Manual de prácticas de observación*. México: Trillas.

Argüelles G. A. (2007). Cuidado con lo que tomas. (FISAC). Fundación de Investigaciones Sociales A.C. Consultado el 23 de septiembre de 2007 en:  
[http://www.fisac.org.mx/infoalcohol2.cfm?id\\_infoalcohol=32369&concepto=BEBIDAS,ADULTERADAS](http://www.fisac.org.mx/infoalcohol2.cfm?id_infoalcohol=32369&concepto=BEBIDAS,ADULTERADAS)

Arredondo G.R. y Cols. (1999). Enciclopedia de los municipios de México. Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Puebla. Consultado el 27 de noviembre del 2007 en:  
[http://www.emexico.gob.mx/work/EMM\\_1/Puebla/Mpios/21140a.htm#06](http://www.emexico.gob.mx/work/EMM_1/Puebla/Mpios/21140a.htm#06)  
[http://www.emexico.gob.mx/work/EMM\\_1/Puebla/Mpios/21119a.htm](http://www.emexico.gob.mx/work/EMM_1/Puebla/Mpios/21119a.htm)

Biosca D. (1997). *1000 detalles que hay que cuidar en un hotel, un restaurante, un bar*. México: Limusa.

Campillo, S. C. (1983). *El Alcoholismo en México III. Memorias del Seminario de Análisis (1ª ed.)*. México: Fundación de Investigaciones Sociales A.C.

Díaz B. J.(2005). Bebidas adulteradas. Resaca mortal. Consultado el 18 de octubre de 2007 en:

<http://comsoc.udg.mx/gaceta/paginas/409/409-9.pdf>

Código Reglamentario en el Municipio de Puebla (2006). Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puebla. Periódico Oficial. Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. Tomo CCCLXXX

Frenk M, J. (2001). Programa de Acción contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas, dentro del marco del Programa Nacional de Salud y del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Consultado el 13 de Abril de 2007 en:

[http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/alco\\_mensaje.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/alco_mensaje.pdf)

González J. M. (2000). Nace. No a Conducir Ebrio A.C. Consultado el 9 de julio del 2007 en: <http://www.nace.com.mx/noticias.asp?tipo=0&id=22>

Higuera C. (2006), El 40% de las bebidas adulteradas. *La Crónica de Hoy*, 2002-2007 *In4mex*.

Ingresos del municipio de San Pedro Cholula (2006). Periódico Oficial. Ley de Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. Tomo CCCLXXX.

Kenneth, L. (1998). *Alcohol use among students as a function of their thypical social drinking context. Educational Publishing Fundation*, vol. 12, No. 1, p.62-70.

Kotler, P. (1985). *Fundamentos de marketing*. México: Pearson Prentice-Hall.

Kotler, P. (2003). *Los 80 Conceptos Esenciales de Marketing de la A a la* Madrid: Pearson Prentice-Hall.

Kotschevar L. H & Mary T. L. (1996). *Managing bar and beverage operations*. (2da ed). Mich: Educational Institute of the American Hotel and Motel Association

Paullada E, M. (2002). *Legislación y Bebidas Alcohólicas*. Fundación de Investigaciones Sociales A.C (FISAC). Recuperado el 17 de Agosto del 2007 de:

<http://www.alcoholinformate.org.mx/seminarios1.cfm?seminario=12>

Peltron, L. E., Strutton,D, y Lumpkin, J. R.(2000). *Canales de marketing y distribución comercial*. Colombia: Mc Graw Hill

Profeco, (1983). Profeco Informa. Recuperado el 29 de Junio del 2007 de:

<http://www.profeco.gob.mx>.

Reglamento para la venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. (1995). Periódico Oficial. Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. Tomo CCLIII.

Reglamento para la venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla (1995). Periódico Oficial. Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. Tomo CCLIII.

Reglamento para el funcionamiento de establecimientos Comerciales y de Servicios en el municipio de Celaya, Guanajuato (2001). Diario Oficial. Gobierno Constitucional del Estado de Guanajuato. Recuperado el 19 de junio de 2007 de:  
[http://www.celaya.gob.mx/uploads/media/Reglamento\\_Funcionamiento\\_Establecimientos\\_Municipales\\_07.pdf](http://www.celaya.gob.mx/uploads/media/Reglamento_Funcionamiento_Establecimientos_Municipales_07.pdf).

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad (2000). Recuperado el 20 de septiembre del 2007:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGS\\_MP.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MP.pdf)

Reynoso R. J. (1989). *Tratado de Alimentos y Bebidas I (Normas del servicio)*. México: Limusa Noriega.

Salomón, Ganado A. (2005). *La industria de bebidas alcohólicas en México*, Journal: Comercio Exterior.

Sampieri R. H. y Cols. (2006). *Método de Investigación*. (4ta ed.). México: Mc Graw Hill

Soler P. P. (1997). *La Investigación Cualitativa en Marketing y Publicidad: el grupo de discusión y análisis de datos*. Barcelona: Paidós.

Secretaría de Salud Pública (2005). Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona los Artículos 17 Fracciones I y V, 217 y 262 de la Ley General de Salud. Recuperado el 10 de octubre del 2007 de:  
<http://www.senado.gob.mx/gace2.php?sesion=2005/06/29/1&documento=24>

Van J. M. (1983). *Qualitative methodology*. Beverly Hills : Sage Publications

Wood, D. (2007). Abuso del Alcohol y Alcoholismo (Dependencia del Alcohol), 1-8. Recuperado el 4 de Agosto, de la base de datos EBSCO Publishing.

Zeithaml A. V. & Bitner M. J. (2002). *Marketing de Servicios. Un enfoque de integración del cliente a la empresa*. (2da ed). Colombia: Mc Graw-Hill Companies.